INFORME DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS Y ALBERGUES GESTIONADOS POR LA EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A. (INTURJOVEN).

(EXPEDIENTE: MC.: 001/18)

Los funcionarios que suscriben han sido designados por la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, como Organismo Técnico Especializado según se recoge en el Anexo nº2 del PCAP, para la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor del expediente de referencia. Una vez efectuada la ponderación a las proposiciones presentadas por las empresas admitidas, que nos han sido entregadas al respecto y evaluados los criterios de adjudicación de carácter técnico, informan lo siguiente:

A.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACION.

Los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, todos de carácter técnico, vienen recogidos en el Anexo nº 2 del PCAP. Estos criterios tienen asignados 60 puntos sobre 100, de los cuales 40 van destinados a valorar el criterio "Recursos destinados a la prestación del Servicio" y los 20 restantes al denominado "Plan de Calidad sobre la prestación del Servicio".

Para la evaluación de estos criterios se ha seguido estrictamente el procedimiento establecido en el Anexo nº2 del PCAP del expediente de referencia, donde aparecen los criterios que han debido considerar las empresas para que puedan ser evaluadas y las variables a las que van a ser equiparadas las diferentes proposiciones.

Como quiera que en el referido Anexo se indica la puntuación máxima que se pueden asignar a las diferentes proposiciones para cada una de las variables. El juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de cada propuesta, analizando por separado los diferentes criterios que la componen, asignándole la puntuación indicada, en el mejor de los casos, o alguna otra comprendida entre este valor y el asignado a la variable inmediata posterior.

B.- DOCUMENTACION APORTADA.-

Mediante oficio firmado por la Presidenta de la Mesa de Contratación han sido entregados los sobres nº 2 con la documentación presentada por las siguientes empresas:

- Grupo Control, Empresa de Seguridad, S.A.
- Seleco Vigilancia, S.L.

C.-EVALUACION DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.

En el juicio de valor realizado se ha tenido en cuenta la especificidad del estudio realizado por las empresas, el rigor de sus proposiciones, que estas sean factibles y la justificación del resultado obtenido; así como, la descripción precisa y detallada de los recursos disponibles, y que los planteamientos y ofrecimientos resulten adecuados a las necesidades de protección del edificio.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR
(Máximo 60,90 puntos)

1. RECURSOS DESTINADOS A LA PRESTACION DEL SERVICIO (Máximo 40 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Los medios materiales descritos, son acorde en cuanto a la prestación de los servicios. Indicando los tiempos de respuestas y posibles costes, aportando una declaración de compromiso de poner a disposición de los Edificios y Albergues los medios descritos. En cuanto a la formación y experiencia de la persona y equipos que se encargaran de las labores de coordinación del servicio, aporta el curriculum del Jefe de Seguridad, del resto del equipo encargado solo hace reseña de nombres y teléfono de contacto, indicando los tiempos de respuestas y posibles costes.	25
SELECO	Solo ofrece como medios materiales una linterna, así como unos grilletes y una defensa, siendo estos elementos propios del equipamiento del Vigilante de Seguridad. En cuanto a la formación y experiencia de la persona, solo aporta los años de experiencia en los diferentes puesto, sin aportar curriculum, números de teléfonos, tiempos de respuestas y posibles costes.	5

2. PLAN DE CALIDAD SOBRE LA PRESTACION DEL SERVICIO (Máximo 20 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Aporta como se integrará en el Plan de Calidad de la Empresa donde recoge la satisfacción del cliente, planifica la formación de los vigilantes de seguridad, describe el protocolo del control del servicio, la presencia mediante APP, los cuadrantes mensuales, así como las inspecciones semanales, mensuales y anuales, todo ello basado en las normas ISO 9001, 14001 y la OHSAS 18001	15
SELECO	Aporta la organización y el desarrollo del servicio (partes de trabajo), realizando una breve evaluación de las condiciones de seguridad de los distintos Albergues. Evalúa el riesgo en el puesto de trabajo de los Vigilantes de Seguridad de forma genérica, asi como Plan de Formación que tiene previsto impartir.	5

A continuación se relaciona la puntuación obtenida por cada empresa, sobre un máximo de 60 puntos, como resultado de las valoraciones de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.

EMPRESA	**RECURSOS DESTINADOS A LA PRESTACION DEL SERVICIO (Máximo 40 puntos)**	**PLAN DE CALIDAD SOBRE LA PRESTACION DEL SERVICIO (Máximo 20 puntos)**	**TOTAL (Máximo 60puntos)**
GRUPO CONTROL	25	15	40
SELECO	5	5	10

Los abajo firmantes elevan el resultado de este examen y evaluación a la mesa de contratación que conoce este expediente, con el alcance y efecto que proceda.

En Sevilla a 26 de marzo de 2018

EL AGENTE DE SEGURIDAD

Fdo.: José Manuel Gómez Valiente.

EL AGENTE DE SEGURIDAD

Fdo.: José Luis Romero Alfaro

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil SEVILLA

VºBº

ASESOR TECNICO VIGILANCIA PRIVADA Y PUBLICA

Fdo.: Jose Maria Alarcón Alcayde..